

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

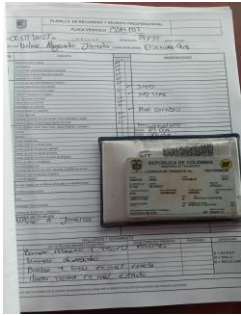
Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7204083		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la alcaldía municipal de Chía.		
Contratista:	Wilmer Alejandro Jamaica Sarmiento		
No. de Cedula	1.072.663.009		
Fecha Inicio del Contrato	08/01/2025	Fecha de Terminación	22/12/2025
Periodo del Informe	08 de Junio de 2025 al 07 de Julio de 2025		

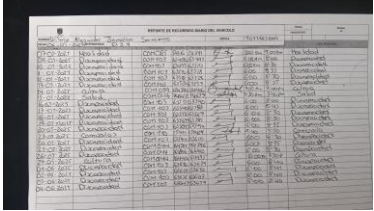
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 37.529.100
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.263.400
Saldo por Pagar	\$ 17.948.700
Pago No.	6/12

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9487902191	JUNIO	\$ 178.200
Pensión			\$ 228.000
ARL			\$ 7.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7204083, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 08 de Junio de 2025 al 07 de Julio de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1- Apoyar las actividades de la administración municipal, conforme los lineamientos del supervisor del contrato, en los procesos de organización de espacios, montaje, ejecución, desmontaje y traslado.	Apoyo en actividades en cuanto a organización de espacio,montaje.	
2- Asistir la conducción de los vehículos asignados por la Dirección de Servicios Administrativos, de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato, con la mayor prudencia y pericia, en procura de la seguridad de las personas transportadas, así como el cumplimiento de las normas de tránsito y demás disposiciones.	Se realiza conducción de los diferentes vehículos asignados, de acuerdo a las instrucciones y programación dada por el supervisor.	
3 - Revisar y gestionar, con la dependencia correspondiente, los documentos del vehículo asignado al día, como lo son SOAT, revisión tecno mecánica, comparendos, planilla de ruta y planillas de desplazamiento oficial.	Se realiza la respectiva revisión de los documentos del vehículo asignado, en cada evento programado.	
4- Mantener los bienes asignados en buen estado, para el correcto funcionamiento de estos.	Se realiza la respectiva revisión del vehículo asignado, para así mismo mantener un manejo correcto.	
5- Mantener el área donde se ejecuten las actividades de organización de espacios en perfecto orden y aseo.	Se realizan las actividades de aseo y limpieza en los vehículos asignados.	
6-Transportar oportunamente el personal y elementos de la dependencia designada, de acuerdo con la programación e instrucciones del supervisor del contrato.	Se realiza Oportunamente el desplazamiento del personal de las diferentes dependencias.	

7 -Diligenciar los formatos designados por el supervisor para la correcta ejecución de las actividades recomendadas.	Se realiza el correcto diligenciamiento del formato asignado, para el registro de cada actividad programada.	
--	--	---

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relaciona a continuación y obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.